

## EEUU entrega la pieza clave del 'caso Ellacuría'

[Antonio Rubio & Nuria Lopez](#) Madrid April 10<sup>th</sup> 2015

**Montano, coronel que participó en la masacre de 1989, se enfrenta a la justicia española**



"Estados Unidos procura la extradición de un ex oficial del ejército salvadoreño a España para enfrentarse a los cargos por participación en la masacre de los jesuitas de 1989". Así hizo público el pasado martes 7 de abril el Gobierno de EEUU, a través de un documento al que ha tenido acceso EL MUNDO, el anuncio de la extradición del ex coronel salvadoreño Inocente Orlando Montano por participar en los asesinatos de cinco sacerdotes jesuitas españoles, entre los que se encontraba el ideólogo de la Teoría de la Liberación Ignacio Ellacuría, en la madrugada del 16 de noviembre de 1989, en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

El comunicado del Departamento de Justicia estadounidense es un paso esencial para acabar con los 25 años de impunidad del popularmente conocido como caso Ellacuría y de un largo peregrinar de lucha judicial encabezada por la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), el Center For Justice and Accountability (CJA) y el juez Eloy Velasco, que ha investigado el caso desde la Audiencia Nacional.

A día de hoy, es un hecho que Montano está a punto de sentarse en el banquillo de la justicia española. El comunicado del Departamento americano significa que la fase política ya ha sido superada y que se traslada al juez federal del distrito de Carolina, que es donde se encuentra la prisión en la que cumple condena el ex militar Montano por fraude migratorio, la decisión final de extradición a España.

Tanto Almudena Bernabéu como Manuel Ollé, ambos abogados de la querrela interpuesta en 2008 ante la Audiencia Nacional y miembros de la APDHE, afirman a EL MUNDO que la extradición de Montano no se dilatará demasiado. Para Bernabéu, los fiscales americanos poseen las pruebas suficientes y el ex coronel salvadoreño tiene pocos argumentos en su defensa. Ollé considera que el paso más difícil ya se ha dado, es decir, que "el Departamento de Justicia se haya convencido de la extradición". El letrado estima que en julio o agosto el tribunal de Carolina se podría pronunciar sobre su decisión y en septiembre u octubre ya podría estar en España.

Reunión Posterior (misma local)

\* Gral. Bustillo  
\* ex Cnel. Elena F.  
\* Gral. Ponce  
\* Gral. Zepeda  
\* Cnel. Montano

Grpo. Decisorio

Me llama y me pregunta:  
Cnel. Montano: ¿Sabes q' el padre Ellacuría está en la UCA?  
yo = ¡NO!  
Cnel. Montano: ¡Ya regresé de España!!  
Gral. Ponce: Hay q' proceder a su eliminación, sin testigos.  
yo: ¡No tengo gente especial para cumplir la misión; solamente el At. Idcatt, pero se lo llevan!  
Gral. Ponce: Contraorden a Cnel. Leon = Hasta mañana mandar a recoger la gente del At. Idcatt!  
Gral. Ponce: Que el Cnel. Comilo Hdez planifique la operación; él tiene experiencia en esos trabajos!  
(Dio parte al día siguiente)

\* No fueron a declarar durante el proceso judicial.

EL MUNDO, tras las pistas

El camino judicial del 'caso Ellacuría' ha sido largo y este diario ha seguido el rastro de todas las pistas desde el comienzo. El 22 de noviembre de 2009 EL MUNDO publicó un documento inédito sobre cómo, cuándo, dónde y quiénes planificaron el asesinato del padre Ignacio Ellacuría. En dicho manuscrito (en la imagen), que los expertos atribuyeron a Montano, se recogía el 'Grupo Decisorio' del asesinato de los jesuitas de la UCA, entre ellos también Montano.

El documento del Departamento de Justicia también menciona la existencia de otros 19 ex oficiales del ejército salvadoreño sobre los que la Audiencia Nacional tiene indicios de haber participado en los asesinatos de cinco sacerdotes jesuitas españoles durante la guerra civil en El Salvador (1980-1992).

"Todos ellos estarían en la misma situación de Montano en el sentido de que si estuvieran en España ya estarían juzgados, pero como están fuera, salvo que sean entregados por una orden de extradición, contra ellos no se puede dirigir el procedimiento porque El Salvador no accedió a la petición de extradición que se hizo en diciembre de 2011", explica el abogado Ollé. Estos ex militares residen en el país centroamericano, pero sobre ellos sigue vigente la orden de busca y captura internacional de julio de 2011, así que si salieran de sus fronteras, serían arrestados de inmediato.

¿Podrían seguir el camino de Montano? Para la letrada del CJA Bernabéu la respuesta es claramente "sí", pero "se necesita el compromiso de la justicia salvadoreña". Lamentablemente para el caso Ellacuría, en El Salvador todavía sigue vigente la Ley de Amnistía General de 1993, por la que se protege a los involucrados en delitos durante el conflicto armado del país.

El texto del Departamento de Justicia estadounidense contiene las acusaciones que presuntamente caen sobre las espaldas de Montano, pero fue el resumen del informe pericial que la profesora de la Universidad de Stanford Terry Karl presentó al juez Eloy Velasco, el 18 de junio de 2014 en la Audiencia Nacional y el documento que delató a Montano como "miembro clave y necesario en el asesinato terrorista de los jesuitas de la UCA y sus empleadas". Así de contundente era el texto de la profesora americana, el cual señalaba que entre las responsabilidades del entonces viceministro de Seguridad Pública se encontraba la de proteger a los jesuitas y sus empleadas de la situación de guerra civil que en 1989 vivía el país.

Montano "participó activamente en el planteamiento y ejecución de los asesinatos terroristas", "tomó decisiones destinadas a asegurar el éxito del asesinato" y dio "luz verde para que sus subordinados consideraran a los jesuitas objetivos legítimos de la guerra", según la investigación de la profesora Karl, a la que también tuvo acceso EL MUNDO.

En 2011, Montano fue localizado en EEUU, detenido e imputado por fraude migratorio.

El hecho de que EEUU haya tomado a consideración las acusaciones españolas sobre Montano "es un reconocimiento tácito de la trascendencia de las causas de la justicia universal por crímenes de lesa humanidad ante la Audiencia Nacional", celebra la vicepresidenta de la APDHE Bernabéu. Hay que recordar que el año pasado la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula el principio de Justicia Universal, puso en peligro el caso Ellacuría. Hoy, para alivio de los familiares de las víctimas, se puede afirmar que se juzgará a Montano en Madrid.

<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/10/5526df85ca4741f46d8b456b.html>